



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
**C I R C U L A R CSJCC15-96**

Fecha: **viernes, 28 de agosto de 2015**

Para: **FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS/AS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

Asunto: **“Convocatoria: Diplomado en Derecho Procesal Administrativo y Constitucional”**

Esta Sala Administrativa Seccional se permite hacer extensiva la circular No. **EJC15-241** de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, allegada a esta corporación el 28 de agosto de 2015, por medio de la cual se invita a funcionarios/as y empleados/as judiciales de todo el país a participar en el “Diplomado en Derecho Procesal Administrativo y Constitucional”, oferta académica presentada por la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia - Italia.

Lugar y duración del programa:

El diplomado se realizará en las instalaciones de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional en Bogotá, del 18 de septiembre al 8 de noviembre de 2015.

Horario de clases:

Viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. (Presencial)  
Sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (Presencial)  
Domingos Aula Virtual de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Objetivos del programa:

Ofrecer una formación especializada en Derecho Procesal Administrativo Profundizar en los procesos constitucionales, la jurisdicción constitucional y el acceso a la Justicia Constitucional.

Metodología del programa:

El Diplomado consta de cuatro (4) créditos académicos y se desarrollarán a través de foros, cuestionarios y plataforma virtual.

Título obtenido:

Perfeccionamiento en Derecho Procesal Administrativo y Constitucional

Programa Académico

- Derecho Procesal Supranacional en Europa: Proceso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Codificación procesal constitucional
- Aula virtual. Introducción al Derecho Procesal Constitucional. Foro virtual
- Conciliación prejudicial en materia contencioso administrativa
- Organización de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Competencia del Consejo de Estado, de los Tribunales y de los Jueces Administrativos
- Derecho procesal convencional
- Aula virtual. Sistemas y Modelos de Jurisdicción Constitucional
- Aspectos Procesales de la Ley de Víctimas

- Proceso y procedimiento contencioso administrativo: La Demanda y su trámite, Notificaciones, Etapas del proceso (audiencias), nulidades y Sentencia
- Pruebas en el Proceso Contencioso Administrativo
- Aula virtual. Procesos constitucionales de naturaleza objetiva
- Recursos en el proceso contencioso administrativo
- Medios de control en derecho procesal administrativo Pago de sentencias contencioso administrativas: Nulidad por inconstitucionalidad, Simple Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Nulidad Electoral y Nulidad de Cartas de Naturaleza y de resoluciones de autorización de inscripción
- Aula virtual. Procesos constitucionales de naturaleza subjetiva
- Pago de sentencias contencioso administrativas
- Extensión y Unificación de la Jurisprudencia
- El juez administrativo en el Neoconstitucionalismo
- Aula virtual. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

### Conferencistas

- Luca Mezzetti – Italia
- Gustavo Gutiérrez Ticse – Perú
- Eduardo Andrés Velandia Canosa – Colombia
- Guido Águila Grados – Perú
- Guillermo Panqueva Morales
- René Moreno Alfonso
- Alfonso Jaime Martínez Lazcano – México
- Jhon Edwin Charry Lozano
- Moisés Rodrigo Mazabel Pinzón
- José Luis Oliva
- Miguel Polo Rosero
- José Élvor Muñoz Barrera
- Néstor Raúl Sánchez Baptista
- Luis Gilberto Ortigón Ortigón
- Marco Tulio Calderón
- Nohora Pardo Posada
- Fredy Alfonso Cubillos Poveda
- Jaime Araújo Rentería
- Jorge Andrés Mora Méndez

### Costo de Inversión

El costo del diplomado asciende a la suma Setecientos Euros (700€) o su equivalente en moneda local.

### Becas

La entidad convocante otorga para las/los funcionarios y empleados/as de la Rama Judicial, postulados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, un descuento especial del 50%, sobre el costo total del diplomado, es decir, el costo del diplomado será de Trescientos Cincuenta Euros (350€) o su equivalente en moneda local.

Todos los gastos en los que se incurran para participar en el diplomado deben ser cubiertos por la o el servidor judicial.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

Para ser postulado/a por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de ser seleccionado/a por el organizador, se tendrán en cuenta los criterios previstos en el Acuerdo 10150 de 2014:

ARTÍCULO 3°- Requisitos generales. La participación de funcionarios y empleados en el proceso de selección previsto en el presente Acuerdo, requiere que el servidor acredite los siguientes requisitos:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

PARÁGRAFO 1°. Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.

Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas".

Si usted cumple con los anteriores criterios de selección, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: [www.ejrlb.net](http://www.ejrlb.net), link: Inscripciones Plan de Formación 2015 - Programa de Actualización, posteriormente inscribese aquí; a más tardar el próximo 31 de Agosto del año en curso.

Las candidaturas que se presenten sin el lleno de los requisitos no serán tenidas en cuenta para efectos de su presentación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con la Doctora Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico [rosauravsconsejosuperior@gmail.com](mailto:rosauravsconsejosuperior@gmail.com).

Cordialmente,



**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB/NDRA